



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veintiuno de julio de dos mil veinte

Providencia:	Interlocutorio N°
Tipo de proceso:	Expropiación
Radicado:	05837 31 03 001 2019 00098 00
Decisión:	Fija fecha para audiencia

Atendiendo a que por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, no se pudo realizar la audiencia que estaba programada para el 16 de abril del año en curso, se procede a señalar nueva fecha para su realización.

Para tal efecto, se señala el día **martes quince (15) de septiembre del presente año a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P., donde se llevará acabo la práctica de las pruebas decretadas en proveído fechado 28 de enero de 2020. Dicha diligencia, se realizará por la **aplicación TEAMS**, para lo cual se les enviará el enlace a los siguientes correos, los cuales deben responder a los informados en el Registro Nacional de Abogados.

Apoderada incidentante: uribeytrejos@gmail.com

Apoderado incidentada(ANI): carlos.sanchez@transversaldelasamericas.com

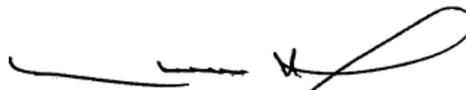
De no ser estos, o registrarse algún cambio, **SE LES REQUIERE** para que lo informen antes de la fecha de audiencia. En todo caso, por secretaría se procederá con su verificación.

Se advierte a los apoderados que deberán asegurar la comparecencia de sus representados a la audiencia y **de las personas que citaron como testigos,**

coordinando con la secretaría del despacho su conexión por el medio antes indicado. Así mismo, **SE LES REQUIERE** para que efectúen la remisión de los oficios con destino a obtener las pruebas que fueron decretadas en audiencia del 19 de febrero de 2020.

De otra parte, **SE ACEPTA LA SUSTITUCIÓN** de poder que hace la Dra. CATALINA BEDOYA CANO, en favor del Dr. CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, para seguir representando a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, dentro el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENÁ IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **22 DE JULIO** de 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO Nº **032A** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ

SECRETARIA